



**LISTA PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS/AS DE CATORCE BECAS DEL  
PROGRAMA DE PRÁCTICAS "ALCÁZAR JÓVEN. TRANSICIÓN A LA VIDA  
ACTIVA"**

**XV EDICIÓN- 2017**

**ANUNCIO**

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes, cuyo plazo estuvo abierto hasta el 19 de junio de 2017, para la selección de 14 becas del programa de prácticas "Alcázar Joven. Transición a la vida Activa XV Edición 2017, para favorecer la formación y especificación práctica y profesional del colectivo de recién titulados/as o estudiantes que se encuentren matriculados en el último año de carrera universitaria o hayan terminado un ciclo de grado superior o estén realizando su primer máster reglado.

Habiéndose reunido el día 21/06/2017, a las 18,00 horas, la Comisión Informativa de Educación en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, mediante Resolución 2017001844, esta Comisión ha DICTAMINADO:

PRIMERO: Seleccionar a los aspirantes admitidos/as, suplentes y excluidos/as.

SEGUNDO: Publicar el presente Anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, página web del mismo y blog de juventud.

TERCERO: Conforme a lo establecido en la Disposición Novena de las Bases de la convocatoria **se establece un plazo de tres días naturales desde su publicación para formular alegaciones o reclamaciones en el Registro del Ayuntamiento y dirigidas al Presidente de esta Comisión de Valoración, donde deberá constar nombre y apellidos, DNI, motivos de la reclamación y lo que solicita, adjuntando la documentación que para ello considere pertinente.**

CUARTO: En caso de no formularse alegación o reclamación, el listado provisional se elevará a definitivo, remitiendo el mismo al órgano competente de la Corporación para su aprobación, siendo el orden el establecido en la baremación adjunta respecto a titulares y suplentes, salvo en el supuesto de estimación de la alegación o reclamación.

**ASPIRANTES ADMITIDOS/AS PROVISIONALMENTE DE BECAS ALCÁZAR JOVEN  
TRANSICION A LA VIDA ACTIVA 2017**

PUNTOS	FECHA NACIMIENTO	DNI	OPCION 1 CONCEDIDA	OPCION 2 CONCEDIDA
7	09/09/1994	06275136-T	ING1	
7	28/04/1992	06285102-F	SS2	
7	21/05/1993	06284905-V	SS1	
7	13/07/1995	Y-1249523-Q	INT1	

6	08/05/1992	06283562-P	PROM2	
6	26/01/1993	06282888-R	PMC3	
6	07/08/1993	06284062-W	SECR3	
6	13/01/1994	06284651-Q	SS4	
6	29/11/1994	06283828-K	ING1	
7	25/04/1994	06283369-E		EDUC1
6	05/12/1992	06275798-H		SECR2
5,5	10/06/1989	06274933-G		PMC2

**ASPIRANTES SUPLENTES BECAS ALCÁZAR JOVEN TRANSICION A LA VIDA ACTIVA 2017**

PUNTOS	FECHA NACIMIENTO	DNI	OPCION 1 SOLICITADA	OPCION 2 SOLICITADA
7	12/11/1995	06280567-A	SS2	SS1
6	01/07/1992	Y-0239064-Q	PROM2	SECR1
6	23/03/1993	06285151-X	SS1	
6	18/10/1993	06281968-R	SS2	SS1
6	19/10/1994	06284974-V	PROM2	SECR3
6	15/11/1994	06287555-E	SS1	

**ASPIRANTES EXCLUIDOS (Podrán formular alegaciones o reclamaciones de conformidad con el Dictamen Tercero)**

**DNI**

**CAUSA DE EXCLUSION**

06.283.427-B

(Falta presentar documentación de estar realizando su primer master reglado)

0.6281.576-T

(Base 4ª de la convocatoria. No ser estudiante del último curso que realiza el proyecto de fin de carrera u obtenido el título durante el curso académico anterior o estudiante que haya terminado un ciclo de grado superior o estar cursando su primer master homologado).

Alcázar de San Juan, 22 de junio de 2017



Fdo. Mariano Cuartero García Morato  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACION

TABLON DE EDICTOS DEL AYUNTAMIENTO  
BLOG JUVENTUD  
WEB AYUNTAMIENTO